

NOTA RESUMEN SOBRE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE JUEGO RESPONSABLE

Reunión celebrada en la sede de la Dirección General de Ordenación del Juego el 20 de marzo de 2014.

El Consejo Asesor de Juego Responsable se reúne en la sede de la Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ) el día 20 de marzo de 2014, con el objeto de abordar el siguiente Orden del día.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Presentación del Plan Regulatorio 2014 de la DGOJ.
3. Avances en la Estrategia de Juego Responsable.
4. Realización y financiación de un estudio de prevalencia del juego.
5. Presentación del avance de los resultados de la V edición del estudio “Percepción Social sobre el Juego de azar en España”, a cargo del Profesor D. Jose Antonio Gómez Yáñez. Propuesta formulada por D. Eduardo Antoja.
6. Análisis de la composición del CAJR al objeto de incluir a representantes de organizaciones de consumidores y usuarios. Propuesta formulada por D^a Cristina García.
7. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se indica que el acta de la sesión anterior se ha enviado a todos los presentes para recibir las observaciones que se considerasen oportunas y que se han incorporado dos aclaraciones recibidas al acta. Se aprueba el Acta de la reunión anterior por unanimidad.

2. Presentación del Plan Regulatorio 2014 de la DGOJ.

La presentación corre a cargo de D. Juan Espinosa, Subdirector General de Regulación, que pasa a explicar los proyectos normativos en tramitación:

- Proyecto de Orden ministerial por la que se aprueba la reglamentación básica del juego de máquinas de azar (“slots online”) y proyecto de Orden ministerial por la que se aprueba la reglamentación básica de las apuestas cruzadas. Dichos proyectos normativos se acompañan de sus correspondientes memorias de análisis de impacto normativo, encontrándose en fase de información pública, periodo que finaliza el 27 de marzo. Asimismo, se informa que dichos proyectos han sido comunicados a la Comisión Europea, lo que hace que se superpongan las dos tramitaciones, la interna ministerial y la externa ante la Comisión Europea, hecho que pudiera afectar al calendario preestablecido. Por otra parte, se pone de manifiesto que las observaciones que pudieran formularse a dichos proyectos como consecuencia del trámite de información pública así como de su notificación a la Comisión Europea podrían afectar a los actuales textos en materias como limitaciones, tiempo de juego, botes, juego automático.

- Proyecto de Orden ministerial por el que se aprobarán las bases que regirán la nueva convocatoria de solicitud y otorgamiento de licencias. Dicho proyecto está necesariamente ligado a los dos proyectos anteriores, al ser presupuesto necesario para la explotación de las dos nuevas modalidades de juego de máquinas de azar y apuestas cruzadas la realización de una nueva convocatoria de concesión de licencias.

- Proyecto de Real Decreto sobre publicidad y juego responsable, actualmente en fase de elaboración del borrador del futuro reglamento. Paralelamente al trabajo interno se ha establecido

una ronda de reuniones con los principales representantes del sector del juego, y entre ellos, asociaciones, operadores, así como a representantes del ámbito académico. Una vez cerrado el anteproyecto, éste se remitirá al Ministerio para su tramitación ordinaria que finalizará con su aprobación por el Consejo de Ministros. De acuerdo con el calendario de trabajo de la DGOJ, se prevé que la entrada en vigor del reglamento coincida con la nueva apertura del mercado.

Tras la exposición se abre un turno de intervenciones por parte de los miembros del Consejo. Existe una clara divergencia de opiniones. Por una parte, representantes del sector académico, asociaciones de jugadores rehabilitados y operadores de juego, predominantemente presenciales, muestran su disconformidad a la regulación de las máquinas de azar (“slots online”) al considerar que no existen razones de oportunidad por no ser una demanda del mercado, además del componente adictivo que entienden está asociado a este tipo de máquinas. De otra parte están las opiniones favorables a la regulación de esta modalidad de juego, al considerar que un mercado regulado opera como garantía de los intereses de los consumidores-participantes de las actividades de juego. Por último, se pone de manifiesto de manera casi unánime la opinión que los terminales físicos únicamente se permitan en las salas de juego y los casinos.

3. Avances en la Estrategia de Juego Responsable.

Se hace un breve recorrido sobre la situación actual de los principales puntos de la Estrategia de Juego Responsable:

- El teléfono de asistencia y apoyo. Ante la falta de recursos para su gestión interna, se señala que en el borrador de reglamento sobre publicidad y juego responsable que se está preparando podría analizarse introducir dicha medida o alguna similar.
- La página web de juego responsable. La estructura de la página ya ha sido diseñada y se trabaja en su desarrollo. Se comunica que se remitirá a los miembros del CAJR el árbol de contenidos de la citada página web, denominada “jugarBIEN.es”, solicitándose asimismo su contribución para el desarrollo y actualización de contenidos. Se informa que se ha realizado un video sobre juego responsable, que se lanzará conjuntamente con la presentación del portal “jugarBIEN.es”.

4. Realización y financiación de estudios sobre juego problemático.

La tercera medida de la Estrategia de Juego Responsable lo constituye la realización de un estudio (prevalencia o clínico) sobre la adicción al juego y sus factores y características a nivel nacional. La DGOJ subraya que se ha realizado un esfuerzo presupuestario que permite disponer de 150.000 € para su realización. Si bien se señala la idoneidad de poder realizar ambos tipos de estudio, dado el carácter limitado de los recursos económicos parece previsible que haya que optar por hacer uno u otro dentro del mismo ejercicio presupuestario. Ante la diversidad de opiniones sobre la idoneidad de los estudios a realizar, se solicita nuevamente la colaboración de los miembros del Consejo para que presenten una propuesta formal, motivada y acompañada de una memoria de carácter económico, en la que se informe acerca del tipo de estudio a realizar, la metodología a emplear, los plazos, el coste, etc., con el objeto de facilitar la toma de decisión sobre la naturaleza del estudio a realizar en primer lugar.

5. Presentación del avance de los resultados de la V edición del estudio “Percepción Social sobre el Juego de azar en España”, a cargo del Profesor D. Jose Antonio Gómez Yáñez. Propuesta formulada por D. Eduardo Antoja.

D. Jose Antonio Gómez Yáñez, profesor del Departamento de Sociología de la Universidad Carlos III, lleva a cabo una presentación acerca del avance de resultados de la V edición del estudio “Percepción Social sobre el Juego en España”, que realizan junto a Milward Brown y Netquest. Dado el carácter confidencial de dicho estudio, no se aportan datos en la presente nota.

6. Análisis de la composición del CAJR al objeto de incluir a representantes de organizaciones de consumidores y usuarios. Propuesta formulada por D^a Cristina García.

D^a. Cristina García, representante de Zitro, considera que debe promoverse el juego saludable y para enriquecer esa dinámica sugiere que en la composición del Consejo se incorpore a Asociaciones de usuarios sin patología, otorgando visibilidad a un sector del juego hasta ahora no representado en el Consejo y que considera conveniente, dado que el juego es una actividad lúdica, de ocio, normal y así debe considerarse. Se indica que se hagan sugerencias al respecto y se remitan para su consideración.

Por último, se recuerda que se ha remitido a los miembros un cuestionario del regulador francés (ARJEL) sobre juego responsable, señalándose que la cumplimentación del mismo y la colaboración con dicho regulador puede resultar de especial interés para los miembros del Consejo del ámbito académico.